Año XV. Viernes 12 de Junio de 1885 Núm. 2594

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 20.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 id.

En Francia. . . Trimestre, 30 Semestre, 45 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.° PTA.



La Lucha.

DIARIO DE GERONA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

Notas suministradas por el óptico Sr. Colodon.

Dia 11.—Temperatura—á las ocho de la mañana 14 sobre 0; á las doce 20 sobre 0; á las siete de la tarde 18 sobre 0.

El barómetro señaló 764 m.

Seccion Oficial.

Gaceta del 9.—No contiene disposicion alguna de interés general.

Boletin Oficial del 10.—*Gobierno de provincia.—Sanidad.—Circular.*—Si la conservacion de la salud pública ha merecido siempre preferente atencion por parte de todas las Autoridades, de esperar es que éstas en las actuales circunstancias redoblen su celo y actividad á fin de remover todas aquellas causas, que ya directa ya indirectamente pueden ser un peligro cierto y una constante amenaza para la vida de sus administrados.

Interesados todos en evitar, por cuantos medios sea posible, el luto y consternacion que en pos de sí llevan á los pueblos las enfermedades epidémicas, y en perspectiva de lo que por desgracia está sucediendo en algunas localidades de la provincia de Valencia, deber de este Gobierno es llamar, una vez mas, la atencion de los Sres. Alcaldes sobre el fiel y exacto cumplimiento de cuantas prevenciones higiénicas se les citaban en la circular de este Centro número 124 publicada en el Boletin oficial perteneciente al dia 15 de Abril próximo pasado, añadiendo además que con todo rigor prohiban en absoluto en sus respectivos términos municipales la inoculacion del líquido profiláctico del cólera hasta tanto que el Gobierno, en vista de los informes que emitan los centros científicos, resuelva lo que oportuno crea sobre el particular; en la inteligencia de que si mi Autoridad llega á tener noticias de la inobservancia de esta prohibicion castigará inexorablemente á los que desconociendo sus deberes, dejen de acatarla y cumplirla.

Gerona 9 de Junio de 1885.—El Gobernador, *José Gonzalez Serrano.*

GERONA 12 DE JUNIO DE 1885.

A VUELA PLUMA.

Apoyado en referencias de orígen verídico, escribió *El Imparcial* hace cinco dias que el señor Romero Robledo estaba harto de la oposicion que á sus planes sanitarios encontraba en sus compañeros de ministerio, y que iba á entablar la crísis aquel mismo dia. Salir el colega democrático por la calles de la coronada villa, enterarse el vecindario y, como es natural, los ministeriales de lo que un periódico de tanta circulacion aseguraba y declararse la satisfaccion en casi todos los habitantes y casi el cólera en los menos, todo fué obra de un momento. Pidal visita á Romero, avisa á Cánovas, éste y el primero á Silvela, Silvela á Elduayen y éstos á los restantes, y como si se tratara de un siniestro en el que peligra el ajuár de la casa, los intereses de la familia y la vida de los hijos, se ponen en movimiento como reclutas atolondrados y se apresuran á ver á Romero, á suplicar á Romero, á colocarse al lado de Romero pidiéndole por los clavos de su propia conciencia que no los *criseé*, que los deje vivir viviendo el atrabiliario y sin aprension como ha vivido hasta el presente.

Y Romero que en todo piensa menos en dejar el ministerio desde el cual se ha captado el ódio de los antiguos amigos, el resentimiento de los correligionarios y la mala voluntad del pais que le detesta de todo corazon, poniéndose en jarras como maja de lavapiés, les dice á todos que una de dos, ó se le dán las facultades que desea y de los fondos con que combatir al cólera fundiendo las provincias en el crisol de la arbitrariedad sanitaria y dando á los amigos de la chocolatería buenas dietas con poquísimos trabajos, ó se marcha. En vista de un dilema tan escueto, de una eleccion entre términos tan poco manejables, se consulta á Cos-Gayon, éste refunfuña por los cuartos; consulta á D. Antonio á quien el amor tiene vueltos los sesos; D. Antonio dice que ó se evita la travesura de Romero ó deja caer el costal para que se reviente al que pille debajo y Cos cede, y Elduayen y Pidal le hacen mimos á D. Paco y D. Antonio le dice que siga por Dios, que todo lo tendrá y recapacite que no es de almas de su temple dejar el poder frente al cólera que amaga tragarse doscientos conservadores por segundo.

Y Romero triunfa; cuenta ya con lo que queria; se considera dictador, y dando una nueva pesadumbre á la opinion pública, se marcha al Congreso, desmiente los rumores de crísis, dice que todos los ministros se quieren como cuñados, suegros y tios y que él hará una vez mas el sacrificio de gastarnos la paciencia, el dinero y la libertad, que es en verdad el mayor y más inmenso de los sacrificios.

Resultado; que la crisis se ha aplazado; que la situacion vive muerta en el concepto público; que los conservadores han dado una prueba mas de lo que entienden por abnegacion y deberes y que, hagan lo que quieran, alargarán un poco mas su vida, quince dias, uno, dos, tres meses, pero al fin sucederá su muerte, porque sus pulmones no pueden con la brecha de tanto y tanto tubérculo, les falta el aire oxigenado de las simpatías populares y agonizan sin quererlo como la Dama de las camelias, y como dice *El Imparcial* defendiendo é insistiendo en la veracidad de su noticia, tenemos crisis consolidada, crónica, mortal y, por desgracia, no solo para el gobierno sino para el pais entero.

* *
*

Por 38 votos contra uno, el Congreso sanitario reunido en Roma ha declarado que juzga ineficaces los acordonamientos sanitarios en las fronteras; que en éstas deben variar de coches los viajeros de los ferro-carriles; que á cada tren debe acompañar un facultativo con los medicamentos necesarios para prestar á los repentinamente atacados los primeros auxilios; que en los puntos principales de las líneas, se designe un local que sirva de hospital provisional para los atacados durante el viaje, y que en el interior de cada pais, cada nacion ó gobierno es libre de establecer los acordonamientos y precauciones que se juzgue necesarios para impedir la propagacion del cólera.

Es decir, el señor Romero Robledo, puede hacer en España lo que tenga por conveniente, porque el Africa empieza en los pirineos y cada pais tiene el gobierno que merece; pero fuera de España es absurdo, anti-científico é inútil cuanto en España se santifica como bueno, saludable y beneficioso. Así nos salvamos de conflictos. El cólera está en Valencia y su provincia, en Castellon, Múrcia y Madrid; esperemos á que llegue á las demas capitales, y como los cordones y lazaretos son eficaces terapéuticos, cuando todo esté invadido pondremos aisladores como Lucientes en todo el pais y el cólera hará lo que le dará la gana aunque rábie Ferran y su método profiláctico. Así discurre D. Francisco Romero Robledo y á quien Dios se lo dé, San Pedro se lo bendiga.

* *
*

Segun un colega madrileño refiere, en el nuevo Círculo de la Izquierda, establecido en la Carrera de San Jerónimo, se celebró en la noche del ocho junta general con objeto de dar posesion á la directiva electa.

Desde la presidencia, el Sr. D. José Becerra Armesto invitó á los elegidos á tomar posesion de sus respectivos cargos. El presidente, Sr. González Fiori, dirigió la palabra á los sócios sobre la patriótica conciliacion entre fusionistas é izquierdistas, y propuso para presidentes honorarios á los señores Sagasta, Martos, Montero Rios y Balaguer.

Las frases del Sr. Fiori fueron acogidas con ruidosos aplausos.

Pronunciaron luego entusiastas discursos los señores Balaciart, Diaz Dominguez, Lopez (D. Fabriciano), Becerra Armesto, Cuervo, Nuñez de Couto, Taboada, Romero (D. Juan), González Callejo, Herrero Begoña, Fernández y Fernández Gómez (don Juan Crisóstomo), Pineda, Fernández Soto y Muñoz la Sierra. Fueron nombradas dos comisiones: una de propaganda de la conciliacion entre los izquierdistas de Madrid y provincias, que dirigirá una circular á los comités, y otra encargada de poner el nombramiento de presidentes honorios en conocimiento de los Sres. Sagasta, Martos, Montero Rios y Balaguer.

Y nosotros debemos añadir, que la casi totalidad de los izquierdistas de provincias se adhieren, como es natural, al acto de la fusion acordada por los elementos de la izquierda y nuestros.

* *
*

Buena, pero buena ha sido la paliza que nuestro distinguido amigo D. Pio Gullon, ex-Ministro de la Gobernacion, ha propinado al señor Romero con motivo de la real órden por este publicada derogando lo acordado en tiempo de los liberales dejando á las Comisiones Provinciales el resolver en definitiva las insidencias electorales y á cargo á los tribunales de justicia el castigo de las Comisiones que infrinjan la ley. Segun lo que dicen los periódicos ayer recibidos, el señor Gullon ha combatido al señor Romero, que se ha incautado de la facultad de revisar los fallos que las Comisiones dicten, por absurdo, contrario á ley y abusivo. Nuestro amigo, con esa dialéctica que le distingue apoyada en la verdadera doctrina del partido liberal, ha probado lo injusto é inconveniente de tal medida, medida que no reconoce el deseo del buen acierto, si no el afan de reunir en el Ministerio y en una sola mano el caciquismo de toda España, dejando á los pueblos á merced del Ministro que así podrá mas á sus anchas complacer á los Diputados que tenga por conveniente, y estos á los caciquillos que á su vez hacen en lo rural el caldo gordo á los feudalillos de Romero. Este quiso defender su medida con los argumentos ya gastados de *mas eres tu*, pero no le valió, porque no evitó una cojida terrible de esas que magullan al hombre de alguna sensibilidad. Pero nuestro Romero se ha acostumbrado á estar siempre de *ecce homo*, y lo mismo le dá una caña mas ó menos; le importa poco todo, la verdad ó la mentira si él consigue gobernar á su modo, es decir, á lo déspota.

* *
*

Y basta de Romero, que en este tiempo de microbios y de peligro, cuando menos hablemos de calamidades mas tranquilos tendremos el espíritu.

Ayer llovió de lo lindo y los labradores hacen al agua una cara tan risueña como los contribuyentes al gobierno.

Y nada mas.

EL COLERA.

Esta terrible enfermedad se ha presentado ya en Madrid.

Hé aquí las últimas noticias que nos transmite *La Correspondencia Imparcial* recibida ayer:

Esta tarde se ha dicho con toda fijeza, y aludiendo al testimonio de un respetable diputado, muy veráz y circunspecto, que en el piso tercero del ministerio de Hacienda ha muerto hoy de enfermedad sospechosa un niño de catorce ó quince años, hijo de uno de los porteros de aquel centro ministerial.

Se ha hablado tambien, aunque con menos base de cercioridad, de otros accidentes análogos, ocurridos, uno en el ministerio de Estado, otros en uno de los cuarteles de la Guardia civil (el de la calle del Duque de Alba), y otro en la calle de la Justa.

No hemos podido confirmar estos rumores, pero se dice que en el cuartel ha fallecido un niño, y en la calle últimamente nombrada, un jóven de 14 años, y que han ocurrido otros dos casos en la calle de la Ventosa y en la carretera de Andalucía.

El Ministro de la Gobernacion, ha adoptado las siguientes medidas:

1.ª Desde luego se aplaza por todo el tiempo posible la declaracion oficial del cólera en Valencia.

2.ª Se someten á tres dias de observacion las procedencias marítimas de esta provincia.

3.ª Se establecen dos lazaretos, uno entre Castellon y Valencia, en punto que aún no está designado, y otro en Caudete.

4.ª La comunicacion de estas zonas se hará por dos trenes diarios: uno con procedencia de puntos límpios, entre los cuales se incluye la capital de Valencia, y otro para los de puntos súcios. Uno y otro llegarán á los lazaretos. Los de puntos limpios serán fumigados, visitados por médicos reconocidos los equipajes y mercancías, y embarcados después para su destino, bien hácia Castellon y línea de Cataluña, bien hácia Madrid, en un tren que estará preparado y fumigado.

5.ª Los viajeros de procedencias súcias llegarán al lazareto, sufrirán siete dias de cuarentena, saldrán luego de cumplirla y de las fumigaciones de rigor en otro tren tambien saneado.

6.ª En los puntos de comunicacion por carreteras entre las provincias donde han ocurrido casos y las que no han tenido ninguno, se autoriza á los alcaldes para establecer lazaretos, sometiendo á la misma observacion y cuarentena á los viajeros.

7.ª Para acreditar la procedencia, irán éstos y los de las líneas férreas provistos de patentes de sanidad que sólo expedirán los gobernadores.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrird 9 de Junio de 1885.

Sr. Director de La Lucha.

Aspecto de júbilo ofrecia ayer esta poblacion, no obstante el carácter lluvioso del dia y las noticias poco lisonjeras que circulaban sobre la salud pública; y es que desde las primeras horas se propaló el rumor de que el Gobierno estaba en crisis. El hecho producia grande y lejítima alegria en las gentes; pero los que conocemos á los conservadores y sabemos hasta donde son capaces de llegar á trueque de mantenerse en el poder, desconfiamos de que fuese verdad tanta belleza.

En efecto, mas tarde el rumor estaba desmentido. Se habia iniciado la crisis en el seno del Gabinete por la cuestion sanitaria, en la que discordaban con Romero Robledo, por los acordonamientos, Silvela, y por cuatro *milloncejos* de pesetas que le piden, Cos-Gayon. Al fin el expollo antequerano triunfó en toda la línea, haciendo prevalecer su sistema condenado recientemente en un Congreso médico celebrado en Roma, y logrando disponer el ánimo del Ministro de Hacienda para la entrega de dichos *cuartos* que el *bueno* de D. Francisco distribuirá, con la explendidéz que le distingue tratándose del vívero de los contribuyentes, entre sus adictos amigos Lucientes, Taboada y compañía, esas *lumbreras* médicas para quienes la aparicion de la epidemia asiática constituye un verdadero *maná*. En Lucientes solo es de extrañar el apellido, aunque es justo, siquiera por aquello de la ley de las compensaciones, que tenga las luces en alguna parte.

En cuanto á Taboada, hace pocos años que se le conocia por un posibilista convencido é independiente, cualidades que debian siempre ir unidas al talento y á una posicion desahogada. Ahora nos ha salido conservador. En verdad que no creía que la ciencia fuese tan dúctil y acomodaticia.

En una palabra, que ante el peligro comun, las diferencias desaparecieron y todos *se resignaron* á continuar unidos y compactos haciendo la felicidad del pais.

Igual desenlace tuvo otra crisis provocada hace tres ó cuatro dias por el Ministro de Estado con motivo del proyecto de ley de fuerzas navales. Ante la expectiva de perder el poder, todos se avinieron y echaron, como vulgarmente se dice, pelitos á la mar.

Como este expectáculo, que acusa un gran rebajamiento de carácteres, se viene repitiendo con una frecuencia á prueba del impudor de los que lo dán, parece que en altas esferas va produciendo algun malestar, y se espera que *alguien* se vea al fin obligado á decir á estos moluscos impertérritos, como los llamó en su etapa anterior el respetable General y académico Conde de Cheste, que de qué médios habrá de valerse para que comprendan que El desea que se vayan.

En la sesion del Congreso de ayer tarde, se tratáron la cuestion sanitaria y la Real órden de 8 del corriente restableciendo la de 16 de Octubre de 1879 por la que se centralizó en el Ministerio de la Gobernacion el fallo definitivo de las reclamaciones en materia de elecciones municipales. Sobre este último extremo, D. Pio Gullon, con la competencia que tiene demostrada en estos asuntos, hizo un buen discurso en defensa de la doctrina liberal á que obedeció la Real órden de 18 de Julio 1883, que dictó él siendo Ministro del ramo. Pero no hay que cansarse en discutir la bondad de uno ú otro sistema. La Real órden publicada por el señor Romero Robledo en 3 del corriente, responde pura y simplemente al propósito de que, en la materia electoral de que se trata, no prevalezca el fallo de las Comisiones provinciales desafectos al Gobierno. «Esto, pues, ello se alaba..»

Sobre la cuestion sanitaria, el Ministro de la Gobernacion, en medio del general asombro, declaró que el acuerdo del Gobierno era perfecto, y añadió algunas noticias sobre el curso de la enfermedad poco tranquilizadoras.—X.

CIRCULAR
á los presidentes de los comités izquierdistas.

Sr. D.........

Muy señor nuestro y querido correligionario: Los sucesos políticos de estos dias, tan comentados por los periódicos, nos obligan por deber ineludible á darle cuenta de lo ocurrido en el seno del directorio de la Izquierda.

Ausente y enfermo nuestro ilustre jefe y presidente señor duque de la Torre, tuvo lugar, como usted sabe, la coalicion de los partidos liberales para las elecciones de municipios.

Realizadas éstas, dióse por terminada la coalicion; pero ante la union de las distintas huestes del partido republicano, nacida al calor de aquella, hubo de adquirir mayor fuerza la idea de conciliacion de los partidos liberales monárquicos bajo un solo programa y una sola bandera. Estableciéronse corrientes de inteligencia, y llegó el momento en que, por acuerdo mútuo de los representantes de la fusion y de la Izquierda, se convino en autorizar á los señores Alonso Martinez y Montero Rios para que vieran de convenir en una fórmula que pudiese ser aceptable para todos, realizándose así la idea de formar un solo y gran partido liberal en frente del partido conservador.

Celebráronse varias conferencias por dichos dos señores y llegaron por fin á ponerse de acuerdo, conviniendo en el documento que publicaron los periódicos del dia 4 del corriente con el título de *Ley de garantías que habrá de hacerse para cumplir lo que se prescribe en el artículo 14, y tambien en los 27, 77 y otros de la Constitucion del Estado.*

Manifestó el Sr. Becerra que este proyecto lo aceptaba como fórmula de transaccion, pero no en otro caso; despues de lo cual fué unánimemente aceptado por los cuatro indivíduos del directorio de la Izquierda; pareciendo á todos que la fórmula satisfacía á lo que nosotros queríamos y debíamos consignar tocante á los grandes principios liberales y al espíritu de aquella inmortal Constitucion nacida de la soberanía popular y que debia ser el lazo de union entre las diversas fracciones liberales.

Solo en una cosa disentimos los abajo firmados; solo en una no pudimos, por mala ventura, ponernos de acuerdo.

El directorio estaba conforme en que el citado proyecto de ley de garantías terminase con este artículo:

«Esta ley no podrá ser derogada ni reformada sino por el procedimiento establecido para reformar la Constitucion.»

Pero este artículo se negaron terminante é irrevocablemente á aceptarlo el Sr. Alonso Martinez y sus compañeros, áun cuando admitieron, por transaccion y en su lugar, que el proyecto de ley de garantías fuese objeto de mencion especial en el decreto de convocatoria de las primeras Córtes que el primer gobierno del nuevo partido hubiere de reunir.

Los señores Becerra y Lopez Dominguez manifestaron que el consignar esta ley de garantías en el decreto de convocatoria, no le daba más fuerza legal que una ley ordinaria, y que no por cuestion de forma, sino de fondo, podian transigir sin el artículo, en el cual se estatuye que dicha ley no podia ser reformada sino por el mismo método que hubiera de emplearse para cambiar, modificar ó reformar la Constitucion: que sólo así entendian asegurados los derechos en esta ley consignados, y con la estabilidad que cabe en las cosas políticas. Además, que esto formaba parte del programa de la Izquierda, en las últimas transacciones, y entendian que no podian pasar por otro punto.

Los señores Montero Rios y Balaguer, por el contrario, entendieron que la creacion de un partido aceptando por dogma y programa los principios fundamentales de la democracia, era superior á una mera y efímera cuestion de procedimiento; que no debia someterse el éxito de aquella generosa idea á la aceptacion de tal artículo, porque, en su opinion, más importante era inscribir en el símbolo del nuevo partido liberal todos los principios democráticos, que subordinar esta gran ventaja á una garantía de reforma, que desde el momento en que habia de estar dependiente siempre del poder público por la doble sancion de la Corona, dejaba de ser una garantía sólida y eficaz para las democráticas libertades del pueblo, si llegara un dia en que los poderes públicos intentaran conculcarlas por los procedimientos de la ley.

Sobre este punto concreto surgió el disentimiento; en esto, y nada más que en esto, se manifestó la desavenencia; y no pudiendo llegar á ponerse de acuerdo á pesar de cuantos esfuerzos patrióticos se hicieron de una y de otra parte para conseguirlo, hubo necesidad de acudir á una votacion, resultando el empate.

En tal estado las cosas, hablaron los señores Lopez Dominguez y Montero Rios del asunto, á nuestro ilustre jefe el señor duque de la Torre con la parquedad que el estado de salud de éste permitia.

El señor duque manifestó su opinion favorable á la conciliacion y su gran deseo de que se unieran todos los partidos liberales monárquicos; pero en virtud de no creer posible sobre este punto la avenencia entre los indivíduos del directorio, se abstuvo de emitir su voto, dejándoles en libertad para resolver la diferencia de opinion que entre ellos existia, de la manera que su patriotismo se lo inspirase.

Los señores Montero Rios y Balaguer juzgaron que sus sentimientos de deber y de consecuencia les aconsejaban formar parte del nuevo partido que levanta la ley de garantías como programa; mientras que los señores Becerra y Lopez Dominguez, por idénticos sentimientos de deber y de consecuencia, creyeron que debian negarse á ingresar en él.

Tal es lo que ha pasado y este el único motivo que hubo para el empate y la disidencia.

En vista de esto, é inspirándose ahora V. y sus amigos en los altos móviles de patriotismo y justicia á que siempre obedecieran sus actos, juzgarán la cuestion segun la estimen y tomarán la actitud que mejor y más conducente crean á los sagrados intereses de la libertad y de la pátria.

Madrid 8 de Junio de 1885.—Víctor Balaguer. — Manuel Becerra. — José Lopez Dominguez.—Eugenio Montero Rios.

Gacetilla General.

Por faltar al reglamento de carruajes, ha sido multada con veinte pesetas la empresa de coches de Juan Font (a) Salaya, de Bañolas.

—Segun parte dado por el Alcalde de Llagostera, han desaparecido de sus respectivas casas, abandonando las familias, el casado Salvador Torroella y la soltera Prudencia Costa y Barceló. El tiene 34 años y ella 20.

Y ¡viva la moralidad!

—El 25 del actual tendrá lugar en la Alcaldía de Puigcerdá y en este gobierno de provincia, á las 11 de la mañana, la quinta y última subasta para la enajenacion de 3886 pinos del monte *Saltegat*, concedidos á aquel Ayuntamiento.

—El veintisiete del actual, venderá el Juzgado de este partido una heredad. El anuncio de donde tomamos esta noticia, no indica el término municipal en donde está enclavada la finca.

—Segun exhorto circulado por el Juzgado de Lérida, se pide la busca, detencion y remision de D. Eduardo Alcaraz, Cajero de la Tesorería de Hacienda de aquella provincia, el cual hace unos dias tomó las de villadiego llevándose unos miles de duros de la Caja.

Se nos figura que á ese pájaro no se le coje en la red dentro de España: el *irregularizador*, como á estos ladrones apellidan los conservadores, se habrá instalado ya á respetable distancia, dejando en graves compromisos á los que eran sus jefes y á varios habilitados que, despues de haber cobrado los haberes de sus comitentes sin contar el dinero por la confianza que el Cajero les inspiraba, se han encontrado, despues de la fuga, con que las cantidades tienen mermas de consideracion que ahora han de satisfacer ellos.

—Hemos procurado adquirir informes verídicos acerca de la noticia que tanto nosotros como el apreciable colega *El Demócrata* hemos dado sobre la traslacion á Córdoba del actual Gobernador Civil de esta provincia, y no hemos podido lograr su confirmacion, y eso que á nosotros nos lo dijo un amigo particular nuestro muy casado hoy con los conservadores.

Lo mismo que *El Demócrata*, nosotros deseamos continue mandándonos el señor Gonzalez Serrano para ver si

cumple ó nó con lo ofrecido en su circular, sobre todo, ahora que se aproxima (si es que se hace) la eleccion del nuevo Diputado á Córtes por el distrito de Santa Coloma, vacante por el despréndimiento y cariño de D. Antonio Mataró y prenda pretoria de un cacho de turron.

—Continua un poco mas aliviada de la dolencia que desde unos dias le aqueja, la digna esposa del Presidente de esta Audiencia de lo criminal señor Gutierrez, de lo cual nos alegramos mucho.

—Hemos tenido verdadero placer al visitar hace dos dias el escelente centro de enseñanza que, con el título *Academia Gerundense*, tiene establecido en esta ciudad desde hace unos meses, el conocido é ilustrado Profesor D. Carlos del Coral quien, con la amabilidad que le caracteriza, tuvo la bondad de enseñarnos todas las secciones en que tiene dividido su establecimiento, en cuyas clases el curioso y el hombre de ciencia encuentran colecciones é instrumentos suficientes á salir de dudas, á verificar experimentos y á recrear su imajinacion satisfaciendo su curiosidad.

Sin perjuicio de que otro dia nos ocupemos con detencion del estado del establecimiento del señor Coral, verdadero Centro de sólida enseñanza, diremos hoy como acto de justicia á los desvelos de dicho señor, que Gerona cuenta en el *Centro Gerundense* con un verdadero Instituto particular en donde los jóvenes, á la par que reciben exquisita educacion social, adquieren teórica y prácticamente una instruccion tan sólida, que dificilmente se puede encontrar mejor en los colegios mejor organizados de España.

—Algunos de los que hoy sacrifican sus convicciones en los altares de la situacion, todo es querer saber la actitud de los liberales en la próxima contienda de Santa Coloma.

Pues ya lo ven ustedes, señores curiosos.

—¿Qué ha pasado para que el Ayuntamiento no asistiera ayer tarde á la procesion de la octava de corpus como es costumbre todos los años?

¿Qué ha ocurrido para que los enanos y jigantes no hayan lucido en dicho acto, sus elegantes ropajes?

Hemos oido algo y no lo creemos. ¿Podrá álguien sacarnos de dudas?

—La cotizacion de la Bolsa de Barcelona del 10, no llegó á nuestras manos hasta la una y media de la madrugada á consecuencia, segun se nos dijo, del mal estado de la línea telegráfica por las generales lluvias.

—Nuestro colega *El Demócrata* nos participa ayer, que el dignísimo Secretario de este Ayuntamiento don Julian de Chia, ilustrado publicista y modesto cuanto sabio coleccionador, ha sido propuesto á la Academia de la Historia para individuo Correspondiente de aquella sábia corporacion, en esta ciudad.

Nuestra mas cordial enhorabuena al señor Chia á quien felicitamos con entusiasmo.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Maestros y Maestras á quienes corresponde percibir el aumento gradual de sueldo devengado en el año económico de 1874-75.

Maestros de 1.ª clase con el aumento gradual de 125 pesetas.—D. Jaime Nató, Gerona; Miguel Saderra, Figueras; Félix Rigau, La Escala; Juan Llaviá, Palafrugell; Telesforo Izal, S. Feliu de Guixols; Francisco Mandri, Figueras; Francisco Rogés, Gerona; Raimundo Guinart, Corsá.

Maestros de 2.ª clase con el aumento gradual de 75 pesetas.—D. Martirian Cervera, Bañolas; Juan Clará, Sta. Coloma; José Batlle, Massanet de Cabrenys; Francisco Serrat, La Bisbal; Joaquin Godó, La Junquera; Abdon Mallol, S. Feliu de Guixols; Pedro Fortuny, Blanes; Joaquin Rigau, Torroella de Montgrí; Narciso Albert, Cadaqués; Jaime Usall, Palamós; Antonio Martí, Puerto de la Selva; Juan Serra, Olot.

Maestros de 3.ª clase con el aumento gradual de 50 pesetas.—D. José Esteva, Llagostera; Manuel Illa, Blanes; Sebastian Martí, Rosas; Pedro Danés, Ripoll; Rosendo Albert, Lloret de Mar; Joaquin Vert. Sta. Coloma; Juan Carreras, Camprodon; Delfin Lozano, Figueras; Joaquin Dalmau, Pals; Vicente Roure, Palafrugell; Fermin Daitx, Figueras; Juan Creuhet, Cassá de la Selva; Benito Dornada, S. Sadurní; Tomás Roig, Salt; Baudilio Domenech, Bañolas; Jaime Coll, Cabanas; Antonio Callís, Caldas; Jaime Ramon, Foixá; Jaime Sampere, Llagostera; Francisco Juliá, Báscara; Pedro Pagés, Ridaura; Vicente Figueras,Peratallada; Cucufate Estrach, Massanet de la Selva; Juan Pacareu, Tortellá; Salvador Segarra, La Pera; Sixto Perez, Llers; Joaquin Clos, San Jordi; Ramon Pons, Ullastret; Francisco Mirambell, Argelaguer; José Vergués, Las Presas; Sebastian Vergoños, Tossa; Miguel Montaner, Fortiá; Juan Pagés, Celrá; Miguel Sabá, Palau Sabardera; Luis Ralló, Rupiá; Juan Plana, Begudá; Agustin Bellapart, Las Llosas; Aniceto Vilar, Perelada; Francisco Bonet, Fontcuberta; Narciso Pagés, S. Clemente Sasebas.

Maestras de 1.ª clase con el aumento gradual de 125 pesetas.—D.ª Antonia Llaviá, Gerona; Concepcion Ventura, Figueras; Narcisa Ventura, Idem; Maria Freixa, Olot.

Maestras de 2.ª clase con el aumento gradual de 75 pesetas.—D.ª Margarita Taberner, La Sellera; Teresa Mirabell, Besalú; Dolores Xuclá, Ripoll; Josefa Estela, Bañolas; Encarnacion Andreu, Llagostera; Josefa Berenguer, Arbucias.

Maestras de 3.ª clase con el aumento gradual de 50 pesetas.—D.ª Cayetana Ortoneda, Sta. Cristina de Aro; Maria Baret, Darnius; Francisca Sala, Blanes; Micaela Clará, Santa Coloma; Cármen Serrano, Gerona; Catalina Bofill, Salt; Balbina Ferrán, Perelada; Maria Artigas, Tossa; Magdalena Suviñá, Puigcerdá; Dolores Arce, Massanet de la Selva; Mercedes Mer, Camprodon; Cármen Sala, Tortellá; Teresa Burset, Palafrugell; Teresa Fina, Bagur; Antonia Pons, Caldas de Malavella; Maria Condom, Torroella de Montgrí; Ignacia Prat, San Juan de Palamós; Joaquina Puig, Rupiá; Maria Mercader, Hostalrich; Carolina Carbonell, Armentera.

LOS QUE NACEN, VIVEN Y MUEREN.

El movimiento de población en Gerona durante el mes de Abril último, ha sido el siguiente:

Número de habitantes, 15.015.

Nacidos, 23 legítimos (8 varones, 15 hembras) y 6 ilegítimos (3 de cada sexo). Total 29.

Muertos; 48. De éstos han fallecido; 7 dentro de la edad de 5 meses; 3 de cinco meses á 3 años; 1 de 3 á 6; 2 de 6 á 13; 2 de 13 á 20; 2 de 20 á 25; 6 de 25 á 40 años; 13 de 40 á 60; 11 de 60 á 80 y 1 de 80 años.

De éstos han fallecido: 1 de escarlatina, 3 de angina y langitis diftérica, 2 de tifus, 1 de intermitentes palúdicas, 1 de disenteria, 1 de sifilis, 11 de enfermedades del aparato circulatorio, 20 del respiratorio, 4 del digestivo, 3 del cérebro espinal y 1 por accidente.

El movimiento de la provincia, en dicho mes, ha sido:

Número de habitantes, 299.002.

Nacidos, 706 legítimos (366 varones y 340 hembras) y 15 ilegítimos (5 y 10 respectivamente). Total 721.

Casados, 107. De ellos se cuentan, 24 contrayentes de 20 años; 97 de 20 á 25 años; 53 de 25 á 30; 27 de 30 á 40; 6 de 40 á 50; 6 de 50 á 60 y 1 mayor de 60 años.

De igual edad se han casado 9; 54 de 1 á 5 años de diferencia; 25 de 5 á 10 años; 10 de 10 á 15 de diferencia y 4 de más de 15 años de diferencia.

Se han casado 186 solteros entre sí; 4 con viudas; 10 viudos con viudas y 6 viudos con solteras.

Los que han contraido segundas nupcias, hacia que estaban viudos: 6 más de un año, 7 de 1 á 3; 5 de 3 á 5 y 1 de 5 á 10 años.

Entre los casados hay un militar, 2 empleados, 10 industriales, 5 comerciantes, 55 labradores, 12 jornaleros, y 22 de las demás profesiones.

Muertos 565. De éstos han fallecido; dos en el cláustro materno ó antes de nacer; 89 hasta 5 meses; 80 de 5 meses á 3 años; 20 de 3 á 6; 14 de 6 á 13; 19 de 13 á 20; 21 de 20 á 25; 42 de 25 á 40; 78 de 40 á 60; 155 de 60 á 80 y 45 de 80 años.

De éstos han fallecido; 13 de viruela, 1 de sarampión, 1 de escarlatina, 21 de anginas y laringitis diftérica, 5 de coqueluche, 11 de tifus, 6 de enfermedades puerperales, 4 de enfermedades palúdicas, 4 de disenteria, 2 de sifilis, 2 de hidrofóbia, 70 de otras enfermedades infecciosas y contagiosas, 57 del aparato circulatorio, 208 del respiratorio, 47 del digestivo, 9 del urinario, 12 del locomotor, 45 del cerebro-espinal, 10 de diftrófias constitucionales, 13 de proceres morbosos comunes, 8 de enfermedades mentales, 4 de las cancerosas, 3 del alcoholismo, 1 de lepra, 5 de accidente, 2 por suicidio y 1 por homicidio.

Correo de Madrid.

Del dia 9.

Hoy se han presentado cuatro casos de enfermedad sospechosa en el cuartel del Duque de Alba, en dos mujeres y dos niños.

Uno de los atacados ha fallecido esta tarde.

—Hoy se ha recibido en el ministerio de Estado un despacho telegráfico de nuestra embajada en Roma, poniendo en conocimiento del Gobierno las resoluciones de carácter internacional del Congreso Sanitario reunido en aquella capital.

El Congreso Sanitario ha acordado, por 28 votos contra 1, que ha sido el representante de Turquía, que juzga ineficaces los acordonamientos sanitarios en las fronteras: que en estas deben variar de coches los viajeros de los ferro-carriles; que á cada tren debe acompañar un facultativo con los medicamentos necesarios para prestar á los repentinamente atacados los primeros auxilios; pero en los puntos principales de las líneas se designe un local que sirva de hospital provisional para los atacados durante el viaje; y que en el interior de cada país, cada nacion ó gobierno, es libre de establecer los acordonamientos y precauciones que se juzgue necesarios para impedir la propagacion del cólera.

Este despacho lo han tenido á la vista el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernacion en su conferencia de hoy.

El Sr. Romero Robledo sigue, como hasta aquí, facultado por todos sus compañeros para adoptar las medidas que estime conducentes.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

S. Juan de Sahagun.

Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 11 de Junio de 1885, á las 4 de la tarde.

	Capital PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		60'47	60'52
Id. id. exterior.		60'37	60'42
Id. deuda amortizable.		78'15	78'20
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	87'50	87'60
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	27'00	27'25
Id. Hispano Colonial.	2500	44'00	44'25
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	17'50	17'75
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.		37'75	37'95
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	475	61'45	61'40
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	54'40	54'65
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	45'25	45'50
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	84'65	84'90

Telégramas de nuestro servicio particular.

MERCADOS.

CASSÁ DE LA SELVA.

Medida, la cuartera de 80 litros

Trigo de 17 á 00'00 pesetas.—Centeno 12'00—Abena 08'00.—Cebada 09'00.—Maiz 11'50.—Habas 11'50.—Mijo 13'00.—Judias de 19 á 30'00.—Patatas 7'30 el quintal.

Huevos, docena 22 cuartos.

AMER.

Medida, Cuartera de 80 litros.

Trigo á 17, 18 y 00 ptas.—Mezcladizo de 13 á 14—Cebada 10.—Avena 9.—Maiz 13 á 00.—Mijo 14.—Panizo 14.—Fayol 11.—Habichuelas 24.—Habas de 12 á 00.—Patatas de 08 á 11.—Huevos, docena 22 cuartos.

OLOT.

Medida nueva —Cuartera —Precio en reales.

Trigo de 1.ª clase 74-76.—Trigo de 2.ª clase 70-66.—Trigo de 3.ª clase 66-62.—Mezcladizo 64-60.—Maiz 44-40.—Fajol 42-38—Judias 96-92.—Cebada (ordi) 40-36.—Centeno 52-48.—Mijo 50-46.—Panizo 42-38.—Habas 52'48.—Avena Cebada 34-30.—Trigo fuerte 65-62.—Id. con cebada 66-62.—Id.—con arbejas 36-32.—Arbejas 66-62.

Huevos, la docena á 22 cuartos.

LA BISBAL.

Medida la Cuarterade 80 litros

Trigo 16'50 ptas.—Mezcladizo 1400.—Centeno 13'00.—Cebada 09'00.—Avena 08'00 Garbanzos de 15'00 á 30—Arbejas 11'00.—Altramuces 7'00.—Habas 12'00.—Maiz 12'00 Mijo 14'00.—Habichuelas 25'00—Panizo 11'00

Telégramas.

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 9 á las 5 tarde; recibido el 11 á las 3 tarde.—Se han desinfectado los focos sospechosos de esta poblacion.

Se ha desalojado el cuartel de la Guardia civil.

Portugal ha puesto cordon á las procedencias de España.

Se ha planteado la crisis ministerial en Inglaterra.

Bolsin.—Renta perpétua 4 por 100 interior al contado, 60'15.

Madrid 10 á las 5 tarde; recibido el 11 á las 8'30 mañana.—Se dá poca importancia á los casos de enfermedad sospechosa que han tenido lugar en esta villa.

Ha dimitido el primer Ministro inglés Mr. Gladstone. Los conservadores aceptan el poder.

Los Sudaneses se han apoderado de Casala.

BOLSIN.—Renta perpétua 4 p.°/₀ interior al contado, 60'45.—*A Fabra.*

DIRECTOR: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Imp. de «La Lucha»

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes en la estacion de esta ciudad.

TRENES PROCEDENTES DE PORT-BOU PARA BARCELONA.

	Llegada	Salida
Mañana—Tren correo.	6'51	6'56
» Tren mixto.	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto.	1'30	2'8
» Tren correo	3'31	3'39
Noche.— Tren mixto.	10'48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

PROCEDENTES DE BARCELONA PARA PORT-BOU.

Mañana—Tren mixto.	6'3	6'13
» Tren correo.	8'24	8'30
Tarde.—Tren mixto.	12'52	1'30
» Tren correo.	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

EN PORT-BOU

hay una partida de papel de derecho de la cual, la mayor parte, puede servir para embalaje. Se venderá á precio muy económico.

Dirijirse al dueño d-l Café Restaurant del Teatro de Port-bou.—8-7

OFICIAL PELUQUERO.

Se necesita uno en la Peluqueria de PAGES.

Los Conservadores Y

EL COLERA MORBO.

folleto escrito por

D. Pedro Vntonio Torres.

Precio *UNA PESETA*.—Se vende en la Imprenta de este periódico.

Las enfermedadesdel decho en particular la tisis en su primer periodo se curan radicalmente con el uso de la **GALLETA DE FUCUS** PREPARADA POR EL FARMACEUTICO EDUARDO MARTINEZ DALMAU. que es el reconstituyente y el alimento mas poderoso que se conoce para los niños y enfermos convalecientes.

(PROSPECTOS GRATIS.) (PROSPECTOS GRATIS.)

En venta: Al por mayor, dirigirse á su autor en Lloret de Mar (provincia de Gerona). Al detall, Farmacia del Dr. Vivas y Dr. Perez, Gerona, y en todas las Farmacias de España y Ultramar.

PILDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regulariza las secreciones y restablece la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta prefeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno apovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Hollovay.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Lóndres.

VAPORES TRASATLÁNTICOS DE SALA Y VIDAL

Saldrá el dia 14 de junio, el magnífico vapor español

ANA DE SALA.

SU CAPITAN DON FRANCISCO DE LEZAMA,

PARA MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES Y ROSARIO DE SANTA FÉ,

ADMITIENDO CARGA Y PASAGEROS, A QUIENES OFRECE SU ACREDITADO Y ESMERADO TRATO.

Precios: 1.ª 140 duros; 2.ª 100 duros, y 3.ª 40 duros.

Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla Santa Mónica, número 21, principal Barcelona. Agentes de Aduanas, señores Sintes y Orfila, calle Cristina, número 5, bajos, Barcelona.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

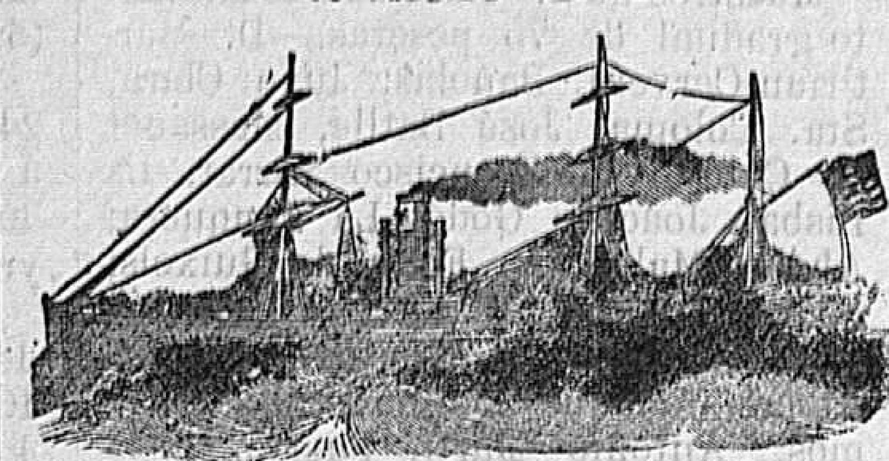
ALBERTO NUGUÉ.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

Plaza de Bell-lloch número 4.—Gerona.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑÍA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz,admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica,en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Calon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.

Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puerto-Rico y 80 duros para Habana.

El dia 25 de Junio saldrá de Barcelona el vapor

ANTONIO LÓPEZ.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA

SOCIEDAD GENERAL de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *Provence Bearn, La France, Savoie Poitou yBourgogne, admitiendo carga y pasajeros*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Junio el vapor

PROVENCE.

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARGA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, **160** duros.—2.ª **100** duros.—3.ª **40** duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 1.º si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Box

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA: son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por escelencia**. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**